

Silvia Hamui Sutton

“Imagen e identidad en los judaizantes  
de la Nueva España, siglo XVII”

p. 135-150

*La función de las imágenes en el catolicismo novohispano*

Gisela von Wobeser, Carolina Aguilar García  
y Jorge Luis Merlo Solorio (coordinación)

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas/  
Fideicomiso Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor

2018

312 + [LII] p.

Figuras

(Serie Historia Novohispana 106)

ISBN 978-607-30-0511-1

Formato: PDF

Publicado en línea: 6 de febrero de 2019

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/695/funcion\\_imagenes.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/695/funcion_imagenes.html)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



## IMAGEN E IDENTIDAD EN LOS JUDAIZANTES DE LA NUEVA ESPAÑA, SIGLO XVII

SILVIA HAMUI SUTTON  
Universidad Iberoamericana

*La fragilidad y la condición por siempre provisional  
de la identidad ya no se puede ocultar.*

ZYGMUNT BAUMAN

El concepto de *identidad* implica un rompecabezas imposible de completar. La problemática reside en que sólo cobra sentido cuando se plantea en función de la diferencia, es decir, cuando el ser se enfrenta a lo que *no es*. No obstante la identidad es indispensable para definirlo, tanto a nivel individual como social; resulta una idea escurridiza impregnada de una multiplicidad de aspectos. La imprecisión atraviesa distintos ejes que se entrecruzan: la psicología del individuo, el lenguaje, las relaciones sociales, la política, la historia, etcétera. Es decir, en cada estrato se percibe un universo simbólico cargado de significados. Aunque las categorías se suponen fijas, son variables, se intercambian, se oponen o se complementan de acuerdo con las circunstancias y con las elecciones de los individuos que las asumen. Así, estos sistemas de ordenamiento se presentan como estructuras “fuera del tiempo y el espacio”, que el ser humano valora y experimenta desde *cierta* perspectiva, en que acoge (o no) ciertas reglas y recursos para conformar su *identidad*. De esta manera, no son ajenas la cultura y el sujeto, sino que interaccionan constantemente posibilitando las prácticas sociales e individuales: la identidad se cimienta en un constante proceso de construcción y deconstrucción.

En otras palabras, el concepto de identidad se concibe desde varias dimensiones que se pueden visualizar como una caja china, incluyéndose unas en otras. Por un lado, se representa desde un

universo amplio, aunque contenido, en el que confluyen individuos bajo una línea ideológica general. La generación y mantenimiento de fronteras, en este sentido, están determinados por circunstancias históricas, políticas, ideológicas y económicas que van más allá de la voluntad del sujeto y que conforman parte de la cosmovisión heredada del grupo. Es decir, el *ethos* marca pautas de comportamientos y creencias que modelan, desde la perspectiva colectiva, las dinámicas sociales. En esta línea podemos incluir referentes artificiales asumidos de manera irreflexiva como son los pre-juicios, estereotipos, estigmas o etiquetas que categorizan conceptos en forma homogénea.

Por otro lado, entendida desde el enfoque comunitario, la identidad conlleva a distinciones entre el “nosotros” y el “ellos”, donde también se perciben jerarquías estructurales y diferencias de posicionamientos sociales. En esta confrontación con la alterancia, en la que son necesarios los marcos de referencia, la ubicación del grupo en el espacio social tiene que ver con la representación del *otro*. Ejemplos de diferenciación pueden ser las costumbres, la lengua, la religión, etcétera, que, a su vez, adquieren prioridades hacia dentro del grupo.

Desde otra perspectiva, también podemos concebir la identidad a nivel individual donde se mantiene una tensión entre *lo dado* y el libre albedrío, es decir, el sujeto puede estar (o no) convencido de los referentes de pertenencia pre-establecidos, pero opta por sus preferencias. En este estrato se puede transgredir lo establecido, se asumen roles y elecciones distintos a *lo dado* y las circunstancias toman un papel importante en las decisiones del sujeto. Muchas veces los niveles de identidad se presentan de manera simultánea y discordante; por ello, el ser tiene que considerar sus apegos y rechazos, lo heredado y lo elegido en torno a los valores que le dan sentido a su existencia.

Ahora bien, este esquema abstracto y relativo puede ser útil para comprender nuestro comportamiento en una plataforma que brinda posibilidades de elección. Sin embargo, nos preguntamos: ¿qué sucede cuando, desde la plataforma política y social, se imponen paradigmas que limitan las opciones de los grupos o individuos alternativos? ¿Cómo reaccionar ante la consigna

autoritaria de pertenecer a una sola ideología, sin particularidades individuales o colectivas? ¿Cómo las estructuras jurisdiccionales pueden actuar sobre el sujeto privándolo de su libertad? Bauman menciona que

existen aquellos a los que se les ha vedado el acceso a la elección de la identidad, gente a la que no se le da ni voz ni voto para decidir sus preferencias y que, al final, cargan con el lastre de identidades que otros les imponen y obligan a acatar; identidades de las que se resienten pero de las que no se les permite despojarse y que no consiguen quitarse de encima. Identidades que estereotipan, que humillan, que deshumanizan, que estigmatizan [...]<sup>1</sup>

La problemática reside en que la sociedad mayoritaria adopta la posición que las autoridades políticas determinan en torno a los valores que se promueven en cada época. De esta manera, la identidad colectiva se construye casi siempre a partir de patrones culturales (a nivel general) que se arraigan y transmiten de generación en generación de manera irreflexiva, por lo que no es tan fácil extirparlos por decreto.

Así, el objetivo de este trabajo es mostrar cómo la censura ideológica, implementada por las instituciones en el poder, motivó reacciones en las víctimas que derivaron en nuevas represiones, pues toda censura implica resistencia. Es decir, la intención es exponer cómo la imposición religiosa implementada por la Iglesia y el Estado contra los herejes judaizantes, en la Nueva España del siglo XVII, implicó actitudes de rechazo ante las imágenes sagradas cristianas. Más allá de crear cohesión social y convicciones ideológicas a favor del cristianismo, como pensaban los inquisidores, motivó la reafirmación de su fe mosaica. En este sentido, se consolidaban los rasgos de identidad en tanto que se diferenciaba lo propio de lo ajeno o el “nosotros” de los “otros”. La idea es exponer cómo las imágenes cristianas incitaban a los judeo-conversos a la aversión y al desprecio de los símbolos sagrados, provocando, como respuesta a la opresión, acciones injuriosas y maltratos tanto a Cristo y a los santos como a la

<sup>1</sup> Zygmunt Bauman, *Identidad*, México, Losada, 2005, p. 86.

virgen María. Por ello las imágenes adquirirían poder y se cargaban de un significado opuesto al que pretendía la Iglesia.

Se sabe que, desde la época bizantina, surgió una serie de leyendas que incriminaban a los judíos y musulmanes por maltratar a las imágenes cristianas. Es cierto que, desde la mirada cristiana, la profanación implicaba también la reafirmación de lo propio, pues, según la tendencia iconódula, el prototipo de las cualidades divinas del personaje encarnaba en la imagen representada, por lo que, en el momento de dañarla, se manifestaba su “naturaleza divina”. Es decir, la creación de un enemigo implicaba reforzar su creencia; por ello, los judíos jugaban un papel muy importante en la imaginería cristiana. Las manifestaciones milagrosas podían deberse a agresiones verbales o acciones directas contra las imágenes. La variedad de profanaciones resaltaba la cualidad sobrenatural y sagrada de la “víctima”, pues siempre ocurriría un milagro para descubrir al malhechor. Así, las leyendas servían de alegorías para advertir ya sea el castigo o el beneficio por seguir la fe cristiana. Las anécdotas milagrosas que se fomentaban a nivel popular narraban escenas en las que los labios del crucificado hablaban o podían representar el sufrimiento de Cristo al verlo sangrar. El propósito de tales leyendas era la conversión de quien presenciaba el milagro (a nivel diegético) y, en consecuencia, de quien las escuchaba u observaba.<sup>2</sup> Uno de los primeros ejemplos que tenemos de la profanación de Cristo es la imagen de *De gloria martyrum* de Gregorio de Tours,<sup>3</sup> obra del siglo VI en la que se narra la historia de un judío que entra de noche en una iglesia y, al ver una tabla pintada de Cristo,

<sup>2</sup> Un ejemplo es el caso de san Francisco de Asís, que se convirtió al observar que Cristo le hablaba desde su crucifijo. Asimismo, san Bernardo: al arrojarse para rezar ante un crucifijo, el mismo Cristo se desprendió de su cruz para abrazarlo.

<sup>3</sup> Existen varias versiones de esta leyenda. En *Las crónicas de Nuremberg* de Hartmann Schedel se cuenta la historia del mismo modo, pero, en la imagen, el judío (con gorro apuntado) clava una lanza en el crucifijo. También, en el siglo XV, el monje castellano Alonso Espina (en el libro III de su  *Fortalitium fidei*) menciona los “actos de crueldad” de los judíos al crucifijo, evidenciando su tendencia antisemita. Incluye la versión de la leyenda que exponemos y la ubica temporalmente en el año de 587, época del emperador Justiniano.

arremete en contra de ella; decide arrancarla y llevársela a su casa sin darse cuenta de que la imagen había comenzado a sangrar hasta empapar sus vestimentas. La sangre, en el trayecto, había dejado huellas que evidenciaban el destino del lienzo. Al día siguiente, la población se dio cuenta del rastro dejado por la sangre y se dirigió a casa del judío hasta descubrir el pecado perpetrado. El final de la historia es la escena del judío lapidado por los furiosos cristianos. Estas imágenes vivientes implicaban, como se observa, la construcción de una dicotomía ética, es decir, la definición entre el “bien” y el “mal”.

Sin embargo, no se puede concebir la *verdad* desde un solo punto de vista. Es decir, podemos afirmar que el “bien” de *unos* es el “mal” para *otros*, por lo que requieren de perspectiva. Ahora bien, desde la mirada de los cripto-judíos, es sabido que el Edicto de Expulsión promulgado en 1492 por los reyes católicos impuso oficialmente la uniformidad religiosa del cristianismo, anulando con ello la diversidad de creencias.

Las disyuntivas que enfrentaron los judíos fueron tanto ideológicas como prácticas, pues, por un lado, asumían los valores y las estructuras culturales hispánicas, heredados y reafirmados durante siglos; pero, por otro, querían continuar con el legado mosaico que los identificaba como colectividad diferenciada dentro de la sociedad mayoritaria. Es decir, ¿cómo podían desprenderse de su judaísmo y continuar con los referentes culturales ibéricos que poseían y los identificaban como parte de la sociedad hispánica? La mentalidad de la época no sólo se orientaba hacia paradigmas religiosos, sino que involucraba aspectos sociales, económicos, políticos y/o morales que configuraban diversas identidades. En el esquema de los estratos identitarios mencionado, esta plataforma ideológica generalizada correspondería al plano del contexto *externo*, en el que las leyes civiles, sociales o estamentarias marcaban las jerarquías de valores en los comportamientos de los habitantes, es decir, conceptos como el honor, el linaje, la riqueza o el grado de religiosidad determinaban el estatus y los privilegios en la pirámide social. Los judeo-conversos participaban y fortalecían esta estructura, pero evadiendo la perspectiva religiosa cristiana que imperaba en el contexto. Para

ello, tomaban ciertas actitudes prohibidas (prácticas o psicológicas) contra ésta para demeritarla, pues la consideraban artificial y vana. Eran evidentes, en este sentido, los choques e incongruencias que se generaban al vivir una vida oculta y otra aparente.

Es cierto que, ante las pocas opciones que planteaba el edicto (el destierro o la conversión forzada), los judíos reconfiguraron sus conceptos, no sin incertidumbres y temores ante las prohibiciones implementadas por la Corona y la Iglesia. Varios de ellos optaron por el exilio en Portugal, pues pensaban que, al mismo tiempo que mantendrían su judaísmo, conservarían su herencia hispánica; otros optaron por desplazarse hacia territorios dominados por el imperio turco otomano para profesar su religión libremente, o hacia países europeos que tampoco censuraban las creencias religiosas (Holanda, Francia, etcétera). Con el paso de los años, el nuevo continente también fue una opción. Los que optaron por asentarse en Portugal no calcularon que, cinco años después, se iba a promulgar la conversión forzada de la judería, obligándolos a bautizarse. Posteriormente, la Inquisición de Portugal se instauraría en 1547 (aunque el primer auto de fe fue en 1540), acechando y procesando a los judaizantes con mayor rigor que en la misma España. Varios de los perseguidos recurrieron, por tanto, a retornar a su lugar de origen, es decir, a Sevilla o Córdoba.

Cuando se unieron los reinos de Portugal y España en 1580, los conversos portugueses tenían la esperanza de que se disolvieran las diferencias entre cristianos viejos y nuevos, pudiéndose assimilar a la sociedad cristiana. Así, prometieron fidelidad a Felipe II, le pidieron la abolición de las distinciones legales y le solicitaron que la Corona intercediese por ellos ante la Santa Sede para obtener el perdón general del papa. Sin embargo, contrario a sus esperanzas, el rey accedió a la solicitud de las cortes para que ningún converso fuera admitido en cargo alguno, por lo que denegó sus peticiones.

De esta manera, uno de los destinos que los judeo-conversos vieron viable después de las decisiones negativas del rey fue el nuevo continente, pues pensaban que la distancia atenuaría la censura y la opresión. Así, aunque de manera clandestina, muchos judaizantes llegaron a la Nueva España en las primeras décadas

del siglo XVII cargando con su condición de víctimas, la cual se reflejó en sus dinámicas cotidianas. Los dogmas y prácticas cristianas obligadas como la confesión, hincarse ante Cristo, comer la hostia, los rituales o los objetos consagrados cristianos, iban permeando en su conciencia creando sincretismos y mezclas de referentes identitarios. Tanto la mente como el cuerpo estaban regulados por los paradigmas cristianos que implementaban el pecado y la culpa en cada pensamiento o acción. Los “cristianos nuevos” tuvieron que asumir (ya desde la península) la doctrina impregnada de imágenes y conceptos contrarios a su fe, por lo que tenían que diferenciar lo propio de lo ajeno. En su afán por mantener su fe en la Ley de Moisés, enfrentaron conflictos ideológicos entre el “bien” y el “mal”, el “ser” y el “deber ser”: las fronteras indefinidas o confusas los envolvían en contradicciones espirituales. Una de las reacciones de los judeo-conversos ante la imposición de símbolos sagrados cristianos fue la negación o devaluación de las imágenes religiosas. Es interesante que, en cierto modo, las leyendas con cargas fuertemente antisemitas que se transmitían de generación en generación se adecuaban a una realidad factible, pero en otro sentido. La transgresión del maltrato a las imágenes cristianas ya no sólo eran alegorías milagrosas de los cristianos para diferenciar al enemigo, sino que fueron manifestaciones existenciales de los judaizantes que generaban una respuesta a la violencia que se ejercía sobre ellos.

Sabemos, desde la perspectiva cristiana, que se debía honrar y venerar a las imágenes de Cristo, la Virgen y los santos porque aludían a los “originales”. Ello no implicaba idolatría, sino que cada representación simbolizaba la misma presencia divina. Entre los cripto-judíos estas imágenes suponían objetos negativos que eran simples apariencias. Las variaciones de la representación de Cristo, por ejemplo, implicaban la devaluación de la imagen, pues carecían de unidad y fortaleza. Un testimonio de Margarita de Rivera, judaizante presa en las cárceles secretas inquisitoriales en el siglo XVII, expresa:

Y que sus imágenes sagradas, como lo tiene confesad[o], siempre las tuvo por palos, haciendo burla y escarnio de ellas, y especialmente de



los santos [...] y Abar y Matías [*sic*], y esto era estando en las iglesias, mayormente las semanas santas, porque hacía mofa y escarnio de los actos cristianos de semejante tiempo y que en él celebra nuestra santa ma[dre] iglesia, burlándose de las procesiones y de todo lo demás que hacían los católicos, y cuando no lo podía decir a alguna persona en su mismo corazón e interior, hacía menosprecio de ello.<sup>4</sup>

Así, a pesar de que cumplían con las prácticas que exigía la Iglesia, para los cripto-judíos la religión cristiana estaba errada. No creían que Jesucristo hubiese sido el mesías, como tampoco creían en los sacramentos, ni en las verdades y principios católicos que les obligaban a practicar. Para los cristianos nuevos, las imágenes estaban prohibidas, pues seguían (en lo posible) los mandamientos de la *Torah*: “no harás escultura ni imagen alguna ni de lo que hay arriba en los cielos, ni de lo que hay abajo en la tierra, ni de lo que hay en las aguas debajo de la tierra”. Aunque intentaban evadir y eliminar de su conciencia los referentes cristianos que los abrumaban, poco a poco fueron minando su judaísmo, pues el sistema religioso cristiano se manifestaba en cada detalle del contexto. La disyuntiva residía en que, por un lado, la vida familiar y doméstica se regía por referentes de la tradición judía que querían mantener vigentes (encender velas y lavarse en vísperas de *Shabat*, los ayunos en días festivos, rituales mortuorios, etcétera); pero, por otro lado, la sociedad católica ejercía en ellos una gran presión que los atosigaba y confundía.

Por ello, es fácil comprender que la imposición del cristianismo, en algunos casos, funcionó en sentido contrario, ya que, más que demostrar su bondad y verdad, lo consideraban injusto y falso ante la ley mosaica, en la que veían el camino mesiánico hacia la salvación. Podemos observar en los testimonios de los judeo-conversos ciertas actitudes que negaban la divinidad de Cristo y la santidad de María:

nuestro señor Jesucristo no era concebido por obra del Espíritu Santo sino que era hijo de un carpintero, y habido estando nuestra

<sup>4</sup> Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Inquisición*, v. 408, exp. 1, f. 109r.

señora con la costumbre ordinaria de las mujeres, y por esta ocasión, no había querido san José llegar a ella, por ser ceremonia de la ley de Moisés no llegan los hombres en semejantes ocasiones y que los que guardaban dejaban las puertas de sus casas abiertas. Y viendo el carpintero que vivía cerca de la casa de nuestra Señora que estaba sola y la puerta abierta, entró a verla y de esta junta engendró a nuestro señor Jesucristo, pensando nuestra Señora que el hombre que con ella estaba era su marido san José. Y por haberse concebido contra la costumbre de la ley, salió un tal mal hombre y embustero como nuestro señor Jesucristo [...] Como san José había visto preñada a su mujer, ella se había ido huyendo porque no la matara[...]<sup>5</sup>

Es interesante la desacralización de los símbolos cristianos en esta cita: la imagen de Cristo se desprende de su carga sobrenatural y la aterrizan en lo mundano, es decir, lo corporal y cotidiano. La versión de la historia narrada implicaba que el nacimiento de Cristo era la consecuencia de la transgresión o pecado de los padres; por ello, el hijo nacido representaba el castigo por su incumplimiento moral. En este sentido confirmamos cómo los símbolos heredados requieren de una colectividad que los actualice y les confiera sentido. Mientras que Cristo y la Virgen implicaban la verdad para los cristianos, dichas imágenes representaban objetos profanos para los judeo-conversos, lo que revelaba la diversidad de concepciones en el contexto supuestamente homogéneo. Las imágenes cristianas los amenazaban hasta el extremo de representar la tortura o la hoguera; por ello los crímenes los cometían los otros. Desde esta perspectiva alterna, observamos que la distinción entre el “nosotros” y el “ellos” reafirmaba la identidad judía frente a la diferencia, es decir, lo que *no eran*. El arraigo al constructo milenario heredado de sus antepasados implicaba un referente de pertenencia, de seguridad y fe; no obstante, su judaísmo estaba cada vez más desgastado y endeble. Se puede considerar que las expresiones de burla eran una especie de autodefensa que mitigaba su culpa. Muchas veces, estas actitudes hacían tambalear la fe de quienes habían accedido al cristianismo *sinceramente*, es decir, sin cuestionamientos, por lo que

<sup>5</sup> AGN, *Inquisición*, v. 394, exp. 2, f. 449v-450r.

el menosprecio de los símbolos cristianos de sus antiguos correligionarios los confrontaban en su decisión. Por otro lado, esos comportamientos implicaban en su conciencia cierta venganza justificada por la obligación impuesta de practicar rituales en los que no creían: hincarse ante Cristo, comer la hostia, confesarse, santiguarse, rezar el rosario y demás.

Intentaban en sus propios términos “deschristianar o descristianizar”<sup>6</sup> las imágenes impuestas. Así, varias acciones ejemplifican esta actitud, como lavar las aguas bautismales que el sacerdote había echado al niño, o evitar santiguarse tocando sólo la frente y el hombro, sin completar la señal de la cruz. Estos subterfugios les aliviaban la culpa por transgredir sus propias creencias. Beinart expresa cómo ideaban la manera de mantener sus rituales en forma encubierta: “Juana Rodríguez [...] admitió que había bautizado a su hijo como cristiano el sábado porque eso le permitía celebrar ese día como festividad.”<sup>7</sup> La escisión implicaba también la negación del significado de los sacramentos, pero a nivel psicológico. En este sentido, los dogmas de la Iglesia se desacreditaban al igual que las normas y preceptos. No se resignaban a su nueva religión; más aún, les hacía aumentar su anhelo y nostalgia por los recuerdos de su pasado judío. Por ello, era absurdo considerarlos pecadores cuando no creían en la fe impuesta, es decir, sus transgresiones pertenecían a otra estructura ajena a sus principios.<sup>8</sup>

Como consecuencia de la represión, se manifestaron actitudes de venganza contra la imagen de Cristo y demás objetos sagrados que, como se mencionó, para los conversos no representaban más que palos o cosas triviales: “Y que jamás se quiso persuadir a que en la hostia sagrada estuviese el verdadero cuerpo de nuestro

<sup>6</sup> Haim Beinart, *Los conversos ante el tribunal de la Inquisición*, Barcelona, Riopiedras Ediciones, 1983, p. 313, nota 20.

<sup>7</sup> Beinart, *Los conversos...*, p. 297. Es pertinente aclarar que estos ejemplos están contextualizados en la península ibérica; sin embargo, las prácticas como el maltrato a Cristo son reiterativas, reproduciéndose también en el contexto americano, como muestran los testimonios.

<sup>8</sup> De hecho, algunos cripto-judíos consideraban que la Inquisición se había creado con el fin de privarlos de sus bienes y que los inquisidores se aprovecharan de sus propiedades.

señor Jesucristo, y no sólo no lo creía sino que hacía bu[r]la de ello, pareciéndole que [...] Dios [no] podía estar allí, y cuando le adoraba era p[or] ceremonia y por contemporizar con los demás [...]”<sup>9</sup>

Las imágenes cristianas eran referentes obligados que estaban presentes en la vida cotidiana. El crucifijo, ubicado en la parte superior de la cama o en cada habitación de la casa, era un indicador del supuesto apego a la fe. En tanto los judaizantes trataban de aparentar su creencia cristiana ante la sociedad, mostraban dicho objeto para encubrir su verdadero credo. Así, la misma Margarita de Rivera menciona que “en la casa donde murió su padre tenía, a la cabecera de su cama, una crucecita con unos espejos, y por la mala inclinación que esta confesante tenía a la señal de la santísima cruz o por curiosidad de ver los espejitos, un día la hizo pedazos y después [...] los arrojó por el suelo y no sabe lo que se hicieron”.<sup>10</sup>

Es de hacer notar que, más que el objeto en sí, implicaba la rebeldía contra el sistema. La reafirmación de lo propio se realizaba a partir de la presencia del otro que los ubicaba y determinaba en el mundo. La diferencia era necesaria para conformarse como individuos. Nos damos cuenta, pues, que la intolerancia religiosa no se daba sólo desde la perspectiva cristiana, sino que los cripto-judíos también rechazaban lo impuesto. En la medida en que los cristianos los excluían, ellos también los repudiaban. La identidad, en este sentido, se construía a nivel subjetivo pero en torno a otras identidades. Es interesante reafirmar cómo en el conjunto de las relaciones sociales se generaban distintas miradas entre unos y otros. Es decir, las identidades se creaban de acuerdo con el valor heredado, las circunstancias, los intereses políticos o las preferencias individuales que se otorgaban a la creencia.

Otro ejemplo del maltrato a las imágenes cristianas de los judaizantes lo observamos cuando Margarita de Rivera y su primo Miguel Núñez Huerta habían comprado un crucifijo de madera “y entre los dos decían al santo crucifijo muchas blasfemias y

<sup>9</sup> AGN, *Inquisición*, v. 408, exp. 1, f. 109v.

<sup>10</sup> AGN, *Inquisición*, v. 408, exp. 1, f. 109r-109v.

oprobios como son vituperándole y llamándole ladrón embustero y hechicero, porque como no creían en él, así le aborrecían de todo su corazón, con implacable odio”.<sup>11</sup> Las reacciones violentas en contra de Cristo eran manifestaciones que afianzaban su *verdad*. Además, era una salida para liberar las presiones y la censura. La imagen de Cristo se volvió para ellos un objetivo para descargar el coraje ante su situación incomprensible. Ramírez Leyva menciona que “la pérdida de control de las emociones podía muchas veces hacer que el sujeto hiciera el acto irreverente frente a otros sujetos, quienes posteriormente se convertían en testigos del hecho”.<sup>12</sup> Así, el símbolo cristiano representaba todo mal que pudiera ocurrírseles, incluso en situaciones cotidianas:

Y un día, que no se acuerda cual fuese ni a qué hora, enojada esta confesante de un robo que le habían hecho al dicho Miguel Núñez, se concertó con él de vengarse en el santo crucifijo que estaba colgado en su cruz en una pared de su cuarto. Y descolgándole y desclavándole de la cruz esta confesante, entre ella y el dicho Miguel Núñez teniéndole ambos en las manos, esta confesante cogió una correhuela de cuero [*sic*], que acaso encontró allí, y vuelto de espaldas el santo crucifijo ella misma le dio hasta cinco o seis azotes, con complacencia y consentimiento [...] del dicho Miguel Núñez, que a él lo ayudaba, vengándose ambos del dicho robo, echando la culpa de él al santo crucifijo, maltratándole de obra y de palabra con tan sacrílego atrevimiento.<sup>13</sup>

De esta manera, los cripto-judíos conformaron su identidad clandestina, tomando en cuenta lo prohibido. Más que asumir la imposición del cristianismo, sucedió un efecto inverso. La presencia de Cristo, paradójicamente, les resultó necesaria para reconocerse, es decir, formaba parte de su “deber ser” en tanto era un referente negativo en sus comportamientos. La misma

<sup>11</sup> AGN, *Inquisición*, v. 408, exp. 1, f. 285v.

<sup>12</sup> Edelmira Ramírez Leyva, “La conculcación en algunos procesos inquisitoriales”, en Noemí Quezada (*et al.*), *Inquisición novohispana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas/Universidad Autónoma Metropolitana, 2000, p. 183.

<sup>13</sup> AGN, *Inquisición*, v. 408, exp. 1, f. 285v.

Margarita de Rivera expresaba que “la ceremonia de comulgar, acción que en la Ley de Moisés que guardaba, las tenía po[r] ridículas y no necesarias, porque en ella no se ha d[e] confesar sino sólo con Dios, lo cual nunca esta confesante hizo, ni muchas ceremonias y rito[s] que la dicha ley tiene, como lo ha oído a diferentes personas de las que tiene testificadas que individ[u]almente no se acuerda [...]”<sup>14</sup>

Las reacciones en contra de Cristo eran una salida a la censura. Eran comportamientos consecuentes que liberaban, de alguna manera, su miedo. Por ello los judaizantes se arriesgaban injuriando a Cristo, no sólo verbalmente sino también en acciones que llegaban al extremo del sacrilegio para los *otros*.<sup>15</sup>

era tanto el aborrecimiento que tenía al santo crucifijo y ver que durante tanto sin hacerse pedazos cuando ella tantos porrazos le daba, arrojándolo por los suelos, y porque no entrase algu[i]en y lo viese, lo solía entrar en un agujero junto a una alacena que está por hacer; y que esto vieron y supieron la dicha su madre y herman[as], que dirán si quieren confesar la verdad, como ella lo hace, todo lo que cerca de esto supieron y entendieron.<sup>16</sup>

Es interesante observar cómo, entre los judaizantes, las imágenes sagradas se percibían como signos de rechazo. Sabemos que la significación de la imagen de Cristo implicaba *otro* sentido respecto a la realidad generalizada de su objeto, es decir, desprendían lo sagrado para sustituirlo por su desprecio y resentimiento. Así, además de implicar sólo una cosa trivial, como ellos creían, se cargaba de un sentido maligno y amenazador en otro nivel de percepción. La codificación del objeto y los distintos estratos de “entendimiento” se desviaban del adoctrinamiento que promovía. Les era necesario construir la imagen sagrada (de manera

<sup>14</sup> AGN, *Inquisición*, v. 408, exp. 1, f. 109v.

<sup>15</sup> Es de hacer notar que confesar el maltrato de los símbolos sagrados ante los jueces era una postura que implicaba, por un lado, un atrevimiento riesgoso, pero por otro, una demostración de su cooperación y arrepentimiento para ser perdonados. Para los inquisidores la blasfemia era la peor acción contra el sistema, por lo que era castigada fuertemente.

<sup>16</sup> AGN, *Inquisición*, v. 408, exp. 1, f. 287r-287v.

opuesta) para compensar su situación de represión. La imagen convencionalizada del crucifijo se adaptaba a su experiencia, pero derivada en otra representación codificada.

El rechazo de la religión católica los hacía tomar posiciones extremas que implicaban una especie de catarsis en la que se depositaban las injusticias sociales, los odios y venganzas suscitados. Cristo simbolizaba para los cripto-judíos las privaciones, el rompimiento de sus tradiciones, la falta de libertad, el exilio forzado, la clandestinidad, la culpa y el miedo. Así, las reacciones violentas en contra de Cristo eran manifestaciones de rebeldía que afianzaban su verdad secreta.

Sin ser del todo conscientes, los símbolos católicos estaban presentes en su conciencia, de tal manera que paradójicamente se volvieron indispensables para justificar lo propio. En este sentido, los judaizantes les adjudicaron poder en tanto afirmaban lo que condenaban. La mezcla entre su judaísmo endeble y las prácticas cristianas impuestas los hundieron en un sincretismo difícil de desglosar. Las oraciones que pronunciaban, por ejemplo, eran máscaras para despistar a los que estaban alrededor, pero la intencionalidad subyacente que intentaban mantener se orientaba a la Ley de Moisés: “Y que aplicaba por oraciones judaicas, como lo hacen de ordinario los judíos, las oraciones del *pater noster* y otras d[e] la iglesia de que usan los cristianos, no menta[n]do a Jesús y a María.”<sup>17</sup>

Estos encubrimientos definían y afianzaban su judaísmo en el plano inmediato; por ello, en la intimidad y rodeados de gente de confianza, la transgresión de los símbolos cristianos implicaba una marca identitaria también desde la perspectiva social. Sin darse plena cuenta, estos comportamientos los arrastraban hacia una mezcolanza ideológica en la que ambas creencias estaban presentes.

Poco a poco los cripto-judíos fueron asimilando los elementos de la religión cristiana a su concepto de judaísmo. Algunos confundían a los patriarcas del judaísmo con santos, nombrando a Moisés como san Moisés; otras veces se divertían poniendo el

<sup>17</sup> AGN, *Inquisición*, v. 408, exp. 1, f. 376.



árbol de Navidad en sus casas;<sup>18</sup> incluso la concepción del Purgatorio, propia del cristianismo, la integraban a la idea del alma de sus difuntos.

Para concluir, observamos que una de las paradojas que plantea la idea de identidad en una colectividad es la necesidad de diferenciación dentro de una sociedad mayoritaria, hecho que evidencia la disparidad entre lo exterior y lo interior, entre el espacio público y el privado, la dimensión individual y la social, procesos de exclusión y de inclusión, integración y asimilación: dualidades que implican el armazón de un constructo ideológico compartido que tiene sentido para el sujeto y para el grupo en el que está inmerso. En la mayoría de los casos, existe una tensión entre la perspectiva homogeneizadora del poder estatal y los grupos alternativos, cada uno de éstos cohesionado por creencias y prácticas propias y por relaciones intersubjetivas.

Entre los judaizantes novohispanos, la diferenciación que, en un principio, era necesaria para crear identidad, se disolvió en creencias mezcladas que borraban los límites. Los intentos por volver a su fe ancestral y recuperar su integridad espiritual devinieron en tragedia, pues, al ser estigmatizados y marginados, no tuvieron más remedio que asumir su culpa desde la perspectiva de los *otros*. El miedo, la sospecha, la desconfianza en el prójimo, así como las amenazas de encarcelamiento y de tortura resultaron en la ruptura de la pseudo-comunidad en la que, a partir de 1642 (sobre todo), fueron aprehendidos por el Santo Oficio la mayoría de los judaizantes en las cárceles secretas, obligándolos a confesar su fe en la Ley “muerta” de Moisés y orientándolos a traicionar a sus correligionarios. Con ello, la identidad grupal devino en la disolución de una colectividad que se juzgó culpable injustificadamente y de manera arbitraria.

<sup>18</sup> “Antes hicieron para la noche de Navidad de aquel año un nacimiento de Cristo, nuestro señor, muy curioso con que se entretuvieron [...]”, AGN, *Inquisición*, v. 403, exp. 3<sup>a</sup>, f. 307r.





INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS